

Reglamento de la II Carrera de Montaña “Entresierras”

1.-La organización de la prueba correrá a cargo de:

2.- La carrera tendrá lugar el 13 de Julio con salida a las 10.00 HORAS desde la Escuela de Berodia , con una distancia de 12 KILÓMETROS y con unos 750 METROS DE DESNIVEL ACUMULADO (aprox). La meta también se sitúa en la BOLERA. La organización ofrece los servicios de vestuarios y duchas en una zona habilitada al lado de la meta.

Habra avituallamiento sólido y líquido en el km6 y en meta.

El recorrido infantil consta de 2 circuitos:

a.) Categoría ALEVIN (5 a 11 años): realizarán un recorrido de 500m alrededor del pueblo

b.) Categoría CADETE (12 a 15 años): realizarán un recorrido de 2,67km y 109m desnivel positivo alrededor del pueblo.

El niño que lo desee, podrá cambiar de distancia, siempre a una superior bajo la autorización firmada de sus padres/tutores..

3.-Podrán inscribirse las personas mayores de 16 años de cualquier sexo o nacionalidad. También podrán hacerlo quienes tengan 15 años el día de la prueba, siempre que tengan cumplidos los 16 a día 31 de diciembre de 2024. **TODOS LOS MENORES DE 18 AÑOS DEBEN TRAER AUTORIZACIÓN PATERNA.**

4.-Los participantes se agruparán en las siguientes categorías:

— FEMENINA ABSOLUTA (16 años en adelante)

— MASCULINA ABSOLUTA (16 años en adelante)

La edad a considerar será la que los participantes tenga a 31 de Diciembre de 2024.

5.- El número máximo de participantes será de 100 por riguroso orden de inscripción.

6.- Las inscripciones, con un precio de 15 EUROS para federados y 18 EUROS para no federados, podrán formalizarse en <http://inscripciones.empa-t.com>

Si el participante declaró estar en posesión de una licencia inexistente, la Organización no se hará cargo de los gastos derivados del accidente, en caso de que este ocurra.

CIERRE INSCRIPCIONES: 4 JULIO DE 2024 O CUANDO SE COMPLETEN EL NÚMERO MÁXIMO DE 100 PLAZAS.

Si se llegase a las 100 inscripciones, se crearía una lista de espera con aquellas personas que no consigan plaza y de ella se irán cubriendo los puestos de las bajas por riguroso orden de inscripción.

Se harán devoluciones a aquellos participantes que habiendo realizado la inscripción justifiquen por medio de un escrito (carreraberodia23@gmail.com) la no asistencia siempre antes del 1 DE JULIO, a partir de esa fecha no se procederá a ninguna devolución. En cualquier caso, el afectado correrá con los gastos ocasionados.

7.-La inscripción da derecho al uso de los servicios establecidos por la organización, como el avituallamiento en carrera y meta y el uso de duchas, así como a los trofeos y regalos convenidos y a la comida que se servirá al final de la carrera.

A la comida también pueden asistir los acompañantes de los corredores previo pago por anticipado de **7 euros** por persona (deben indicarlo y pagarlo junto con la inscripción).

Los vales para la comida se entregarán a la hora de recoger los dorsales. LA COMIDA SE REALIZARÁ EN LA BOLERA Y EN EL TRANCURSO DE LA MISMA SE HARÁ LA ENTREGA DE PREMIOS.

8.-El control de la clasificación se hará mediante CRONÓMETRO. La inscripción, correrá a cargo de la empresa CRONOEMPATE.

9.-Los dorsales se recogerán el día de la prueba hasta media hora antes de la salida y la entrega de los mismos se hará en la ESCUELA (lugar de salida)

Los dorsales deberán llevarse visibles en el pecho durante toda la carrera, NUNCA EN LA MOCHILA. El dorsal es personal e intransferible, no pudiendo cederse a terceros.

Será necesario presentar en el momento de la recogida la siguiente documentación:

DNI, Pasaporte o NIE.

Licencia Federativa en caso de estar federado.

10.-El control de llegada se cierra 150 minutos después de la salida.

11.-En la salida/llegada y a lo largo del recorrido se situarán una serie de VOLUNTARIOS de la organización. Realizarán labores de control y sus

órdenes o indicaciones serán obedecidas por los participantes. Estos voluntarios velarán por el buen discurrir de la prueba, LA FALTA DE RESPETO HACIA ELLOS DESCALIFICA DIRECTAMENTE AL CORREDOR.

12.-Se establecerá, un servicio de seguridad durante el recorrido a fin de garantizar el correcto transcurrir del evento. Aún así, y para evitar accidentes, en las travesías y pistas por las que discurre el trazado los participantes observarán las normas de seguridad vial aplicables.

13.- La organización aportará un servicio de transporte sanitario propio.

No obstante todo participante deberá rellenar y firmar un Pliego de Responsabilidad antes de entregarle el dorsal.

14.-En la zona de avituallamiento de carrera se servirán líquidos solo en vasos, que por respeto al entorno, será obligatorio depositar en las zonas habilitadas a tal fin en cada control al igual que los restos de basura generada, no permitiéndose el sacar alimentos ni botellas con bebidas fuera de este.

El incumplimiento de esta norma será motivo de descalificación; así como la de no prestar auxilio a otro corredor que lo necesite.

15.-TROFEOS. Habrá premio para los TRES PRIMEROS ABSOLUTOS, tanto en hombres como en mujeres.

16.- Para las carreras infantiles, se les dará a todos los niños un regalo al finalizar la

prueba. No habrá premios individuales.

17.- Las clasificaciones podrán verse en Facebook, en www.empa-t.com/ clasificaciones y en el instagram de la prueba "carreraentresieras" .

18.- La organización garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma. La política de privacidad de la organización le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a....

19.- La aceptación de este reglamento implica la autorización a la Organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

20.- Parte del recorrido de la prueba discurre por fincas particulares que sus propietarios ceden a esta organización exclusivamente para el día de la prueba. La organización se reserva el derecho a negar la participación en la carrera a aquellos deportistas que contravengan este artículo. Para cualquier duda a este respecto contactar con Maeve Alvaro o Blanca Rojo que, previo acuerdo de fecha y hora, podrían acompañar o indicar los caminos aptos para entrenar al corredor que lo desee.